



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
Coordinación Posgrado
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RES. CD-ECO N° 105/11
EXPEDIENTE N° 6442/06
Salta, 11 de Mayo de 2.011

VISTO: La nota presentada por la Cra. Liliana Amanda Di Pietro, D.N.I. N° 14.176.897, alumna de la carrera de Posgrado Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador para la defensa del Trabajo Final, cuyo tema fue aprobado por Res. CD N° 627/10; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 231/04 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se crea la carrera de Posgrado: *Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas*, se establece que los cursantes deberán presentar un Trabajo Final de la carrera.

Que por Resolución N° 614/09 del Consejo Superior de esta Universidad, se otorgó hasta el 17/12/10 como último plazo para que los alumnos de la referida Especialización, aprueben los Trabajos Finales.

Que la Comisión Académica de la carrera propone a fojas 70 la constitución del tribunal examinador.

Que los docentes propuestos para la constitución del tribunal examinador manifestaron la imposibilidad de constituirse dentro en el plazo fijado por Resolución del Consejo Superior N° 614/09, según lo informado a fojas 73 por la Prof. Paola Guardati, Directora de la Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió a fojas 76, el dictamen correspondiente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04/11 de fecha 03/05/11 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- Aprobar la constitución del tribunal examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final sobre el tema "**Investigación de la propia práctica cambio de estrategia en la enseñanza de la Contabilidad I**", presentado por la Cra. Liliana Amanda Di Pietro, D.N.I. N° 14.176.897, alumna de la carrera de Posgrado Especialización en Enseñanza de la Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas, que se dicta en esta Unidad Académica, el que se integrará de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
Coordinación Posgrado
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Dra. Susana Gareca
Mgs. Néstor Hugo Romero
Prof. Paola Guardatti
Cr. Armando Varillas (s)

ARTICULO N° 2.- Facultar al Sr. Decano de la Facultad para aprobar la fecha en la que se constituirá el tribunal examinador designado en el artículo N° 1.

ARTICULO N° 3.- Invitar a la Cra. María Rosa Panza de Miller, en su carácter de Directora del Trabajo Final, a integrar el tribunal examinador, con voz pero sin voto de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 231/04CS- Reglamento para el Trabajo Final.

ARTICULO N° 4.- Hágase saber a la Cra. Liliana Amanda Di Pietro, a los integrantes del tribunal examinador, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Coordinación de Posgrados, a la Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Asch/ggl

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO